



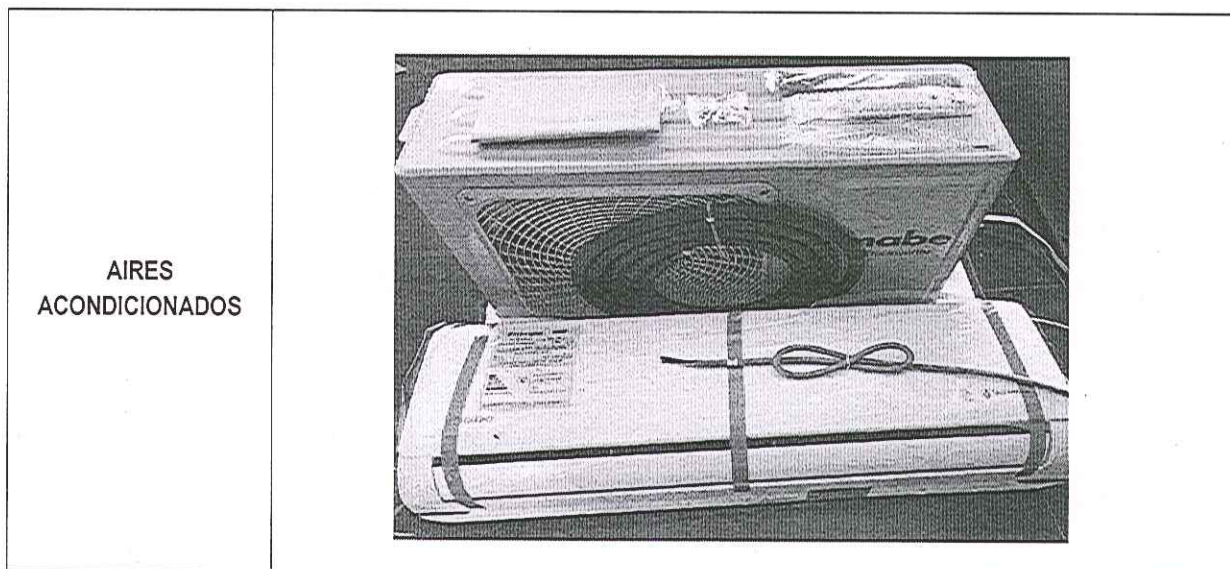
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

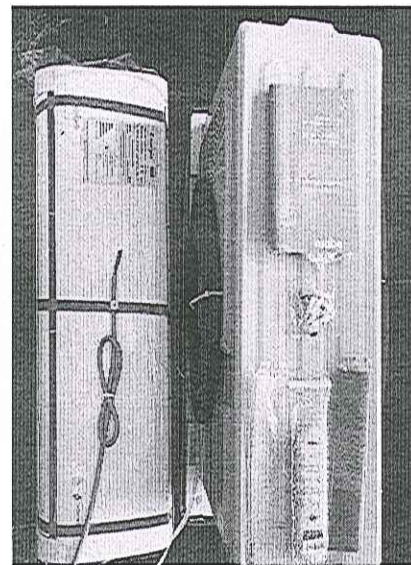
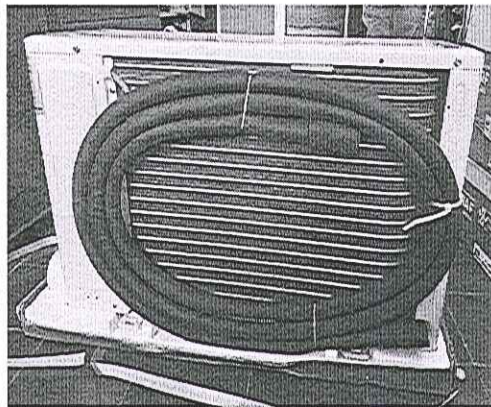
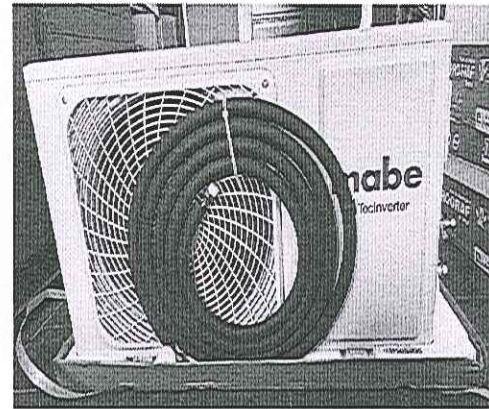
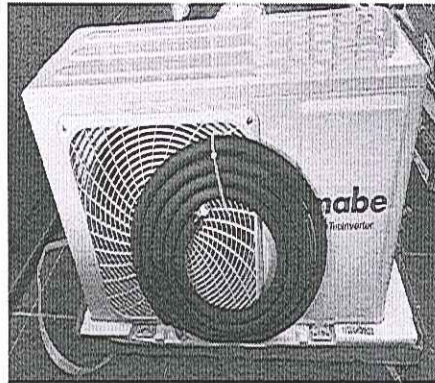
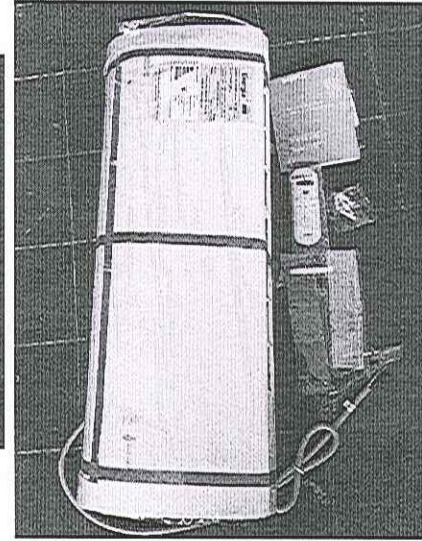
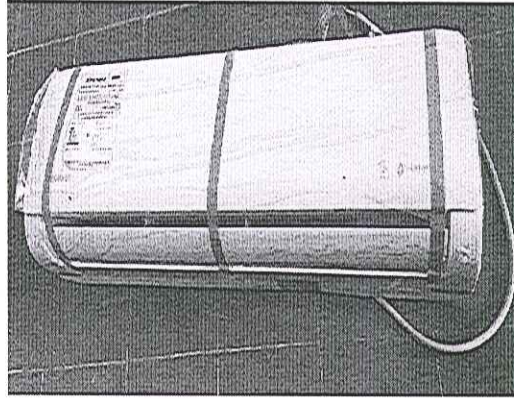
1. INFORMACIÓN GENERAL

ORDEN DE COMPRA No.	109246 DEL 11 DE MAYO DE 2023
PROVEEDOR:	FALABELLA DE COLOMBIA SA
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:	900.017.447-8
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MARIQUITA, TOLIMA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – ALMACÉN GENERAL
NOMBRE SUPERVISOR:	SANDRA FERNANDA GIRALDO MORENO
CARGO SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$13.350.962,50) MCTE

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CANT
AIRES ACONDICIONADOS	Capacidad de enfriamiento 12000 BTU, Tecnología Inverter, Sí Modo Frío Clasificación energética C Potencia 841 W Control remoto incluido, Timer programable, Encendido electrónico, Tipo de instalación Split, Tipo de refrigerante R410A, Cantidad de refrigerante 950 g, Tipo de pantalla Digital, Filtro anti, Tipo de clima T (Tropical) 18°C-43°C con Selector de velocidades.	5







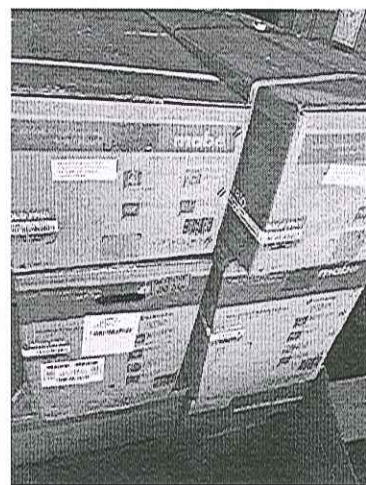
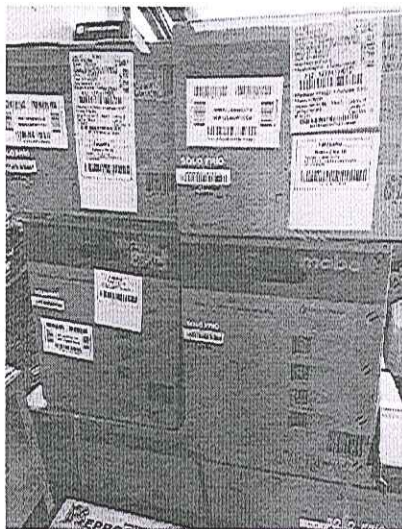
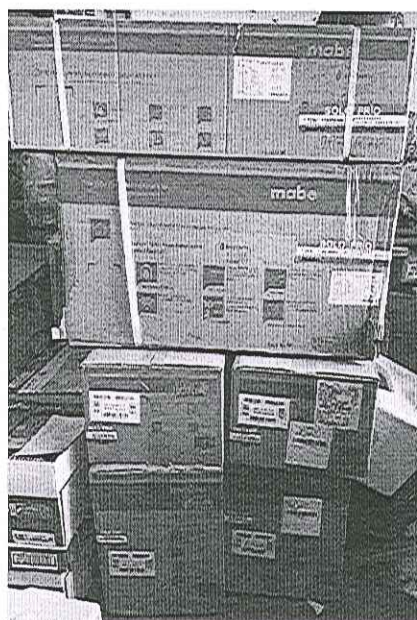
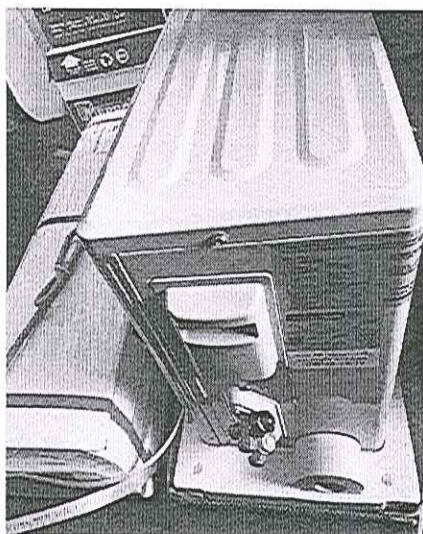
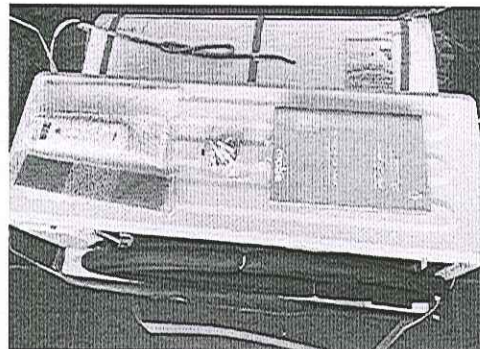
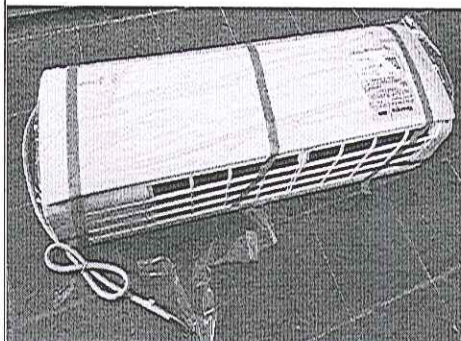
MARIQUITA

ECOCULTURÍSTICA



Fecha de Aprobación: 04/01/2020
Secretaría General y de
GOBIERNO

47





SERIE AIRE No. 1	ST23032521GCC0623
SERIE AIRE No. 2	ST23032521GCC0680
SERIE AIRE No. 3	ST23040321GCD0063
SERIE AIRE No. 4	ST23040321GCD0238
SERIE AIRE No. 5	ST23032521GCC0070

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1 Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	ÚNICO
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023000566
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	N/A
MODIFICACIONES:	N/A

3.2 Que según la entrega (Según reglamento TVEC) *Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción*

Que de acuerdo a lo anterior el proveedor a la fecha entrego los bienes de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

3.3 Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	COMPENSAR
------	-----------

3.4 Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

REPORTE DE PAGOS

MES	NRO PLANILLA
JUNIO	68063203

3.5 Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista (SI) (ESTÁ) obligado a realizar el pago de los aportes



parafiscales (A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

4. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Que de acuerdo a la normatividad aplicable a los procesos de contratación de los acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda para las transacciones que adelantan en la TVEC.

iv) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA, (b) Impuesto al consumo aplicable. Las entidades compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación, Si la entidad compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la orden de compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad compradora estaría incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en gran almacén.

- **BALANCE CONTRACTUAL**

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor de la Compra	\$ 13.350.962,50	
Adiciones en Valor	\$0	
Pagos Parciales Cancelados		\$0
Valor total del presente Pago		\$ 13.350.962
Saldo de la compra		\$ 0,50
SUMAS IGUALES	\$ 13.350.962,50	\$ 13.350.962,50

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.
Firmado en Mariquita – Tolima, a los (VEINTIÚN) días del mes de JULIO de 2023

SANDRA FERNANDA GIRALDO MORENO
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR